



DECLARACION RESPONSABLE URBANISTICA

TRAMITE:

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA MARQUESINA O TEJADILLO

1. DOCUMENTACIÓN:

- [Enlace a la instancia de solicitud](#)
- Declaración Responsable correspondiente al tipo de obra cumplimentada y **firmada por el INTERESADO** ¹(adjunta al presente)
- Identificación de inmueble por dirección y/o referencia catastral
- Justificante de ingreso de tasas y fianza de gestión de residuos:

Acompañada de la siguiente documentación adicional

- Documentación esencial recogida en el documento adjunto (ver modelo).

2. AUTOLIQUIDACION Y ABONO DE TASAS Y FIANZA

- AUTOLIQUIDACION:
 1. TASAS E ICIO [Enlace a la autoliquidación. TASAS e ICIO](#)²
 2. FIANZA DE GESTION DE RESIDUOSⁱ: Según el Estudio de Gestión de residuos, si lo hay. Mínimo 150 €. [Enlace a la autoliquidación de fianza de gestión de residuos](#)
- PAGO de forma telemática [enlace al pago telemático](#)

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

La documentación anterior puede registrarla de forma presencial (solo particulares) o telemática.

- PRESENCIAL:
Documentación (un ejemplar en papel y/o copia en pdf).

o en cualquiera de las oficinas de registro o sistemas contemplado en la LPAC

- TELEMATICA
Documentación en formato digital (pdf) en uno o varios registros.
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

¹ No se admitirán Declaraciones Responsables sin firmar por el interesado

² Hay que seleccionar el tipo de obra de entre los CASOS enumerados y teclear el dato solicitado. Si la obra no se encuentra entre los CASOS, en el último de los enumerados se podrá teclear el importe del PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL.



Ayuntamiento de Valdemoro
Servicios Técnicos Municipales

GUIAS PRACTICAS

ⁱ La fianza de gestión de residuos podrá solicitarse al final de la obra mediante registro de solicitud y el aporte de la documentación acreditativa de la entrega de residuos a vertedero autorizado o punto limpio municipal

MARQUESINA O TEJADILLO

Obras amparadas en el artículo 2.2.a. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, Ley de Ordenación de la Edificación, "... construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta"

Obras incluidas en el artículo 155 b) de la Ley 1/2020, de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid: "Las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de Ordenación de la Edificación"

DECLARACION RESPONSABLE	
EFFECTOS	Registro de Entrada Proceso nº
La presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA producirá los efectos que se determinan en la legislación vigente y me habilita para la realización de la ACTUACIÓN URBANISTICA DECLARADA desde el día de su presentación en el Registro de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la citada Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que podrán ejercerse en cualquier momento	

SOLICITANTE			
NOMBRE			APELLIDOS
D.N.I. Nº	DIRECCIÓN (Calle, Plaza, etc.) Nº		
LOCALIDAD	CP	PROVINCIA	
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO		
REPRESENTANTE			
NOMBRE			APELLIDOS
D.N.I. Nº	DIRECCIÓN (Calle, Plaza, etc.) Nº		
LOCALIDAD	CP	PROVINCIA	
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO		
OBRAS DE			
Ley 1/2020. Artº155. b)	DEFINICION	MARQUESINA O TEJADILLO	
		Elementos volados sobre espacio público o privado	
DIRECCIÓN (Calle, Plaza, etc.) Nº		PRESUPUESTO	
MATERIAL	DIMENSIONES (Largo-Ancho-Alto m)		
FECHA COMIENZO. Max SEIS (6) meses desde la solicitud		FECHA FINAL. Máx. un (1) año desde solicitud	

DECLARACION RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

Ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente:

SOLICITO la tramitación de procedimiento de control posterior de la presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en los artículos 84 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 abril Reguladora de Bases de Régimen Local; en los artículos 151 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre; en las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Valdemoro y en las Ordenanzas Particulares, así como en la normativa sectorial aplicable, y por la presente:

PONGO DE MANIFIESTO Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, SOBRE LA ACTUACIÓN URBANISTICA DECLARADA
1 Que los datos consignados son ciertos.
2 Que voy a cumplir con los plazos establecidos de inicio y finalización de la obra.
3 Que no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ni suponen ocupación o uso privativo de bienes de dominio público
4 Que dispongo de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que fueran exigibles (en su caso)
5 Que dispongo de la documentación suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente (en su caso)
6 Que la ACTUACION URBANISTICA DECLARADA cumple con todos los requisitos/documentación exigidos por la normativa vigente para su realización/ejercicio, y entre otras, las expresamente señaladas a continuación en la siguiente hoja, en el apartado "CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS PARA EL TIPO DE OBRA".
7 Que dispongo de la documentación que acredita el cumplimiento de dicha normativa y me comprometo a conservarla y mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente declaración, así como a aportar y acreditar ante este Ayuntamiento todos los requisitos exigidos a su requerimiento, y a comunicar los hechos que supongan una modificación de los mismos, y junto a la presente COMUNICACION/DECLARACION RESPONSABLE apor to toda la documentación reflejada en la siguiente hoja, en el apartado "DOCUMENTACION APORTADA"
FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Fdo..... En Valdemoro ade de 20.....

ADVERTENCIAS	
INEXACTITUD, FALSEDAD U OMISION	CONTROL E INSPECCION
Según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre: La realización de actuaciones sujetas a declaración responsable sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, siendo de aplicación el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe a la presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA, determinará la imposibilidad de continuar con la realización de la actuación urbanística legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades procedentes conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de los actos de transformación, construcción, edificación y uso de suelo, el subsuelo y el vuelo, así como la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un (1) año.	Según lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid según redacción dada por Ley 1/2020, de 8 de octubre: La presente COMUNICACIÓN/DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA será objeto de control posterior por el Ayuntamiento de Valdemoro, comprobándose la veracidad de los datos y de los documentos aportados, y el cumplimiento de los requisitos formales exigidos, así como la conformidad con la normativa aplicable.

Los datos recogidos en este documento, serán incorporados en el fichero de datos de carácter personal SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, cuya finalidad es el seguimiento de la Gestión y tratamiento de los expedientes de Contratación y de Urbanismo, siendo el órgano responsable del fichero el Ayuntamiento de Valdemoro. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición podrá dirigirse al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

MARQUESINA O TEJADILLO

OBRAS DE		MARQUESINA O TEJADILLO			
Ley 1/2020. Artº155. b)	DEFINICION	Elementos volados sobre espacio público o privado			
CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS PARA EL TIPO DE OBRA					
☐	La calle tiene más de 6 metros de ancho (PG. Artº 5.11.9)				
☐	La altura mínima libre, desde la cara inferior de la marquesina hasta la rasante de la acera o terreno, será superior a 300 centímetros (PG. Artº 5.11.9)				
☐	La marquesina estará separada de la edificación colindante un mínimo de 60 centímetros (PG. Artº 5.11.9)				
☐	El saliente de la marquesina no excederá la anchura de la acera menos 60 centímetros o la línea de arbolado, con un máximo de un metro (PGV.Artº5.11.9)				
☐	La instalación de la marquesina no causará lesión al ambiente urbano ni al arbolado (PG. Artº 5.11.9)				
☐	Las marquesinas no podrán verter por goteo a la vía pública (PG. Artº 5.11.9)				
☐	El canto de la marquesina no excederá del quince por ciento de su menor altura libre sobre la rasante del terreno o acera y no rebasará en más de 10 centímetros la cota de forjado de suelo del primer piso (PG. Artº 5.11.9)				
☐	Se tomarán las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción				
☐	Los residuos generados se llevarán a vertedero autorizado (RD 105/2008 y ORDEN 2726/2009 de la CM)				
DOCUMENTACION APORTADA					
☐	Plano de situación y/o referencia catastral				
☐	Presupuesto por partidas				
☐	Croquis acotado de planta y sección (si procede)				
☐	Fotografías (opcional)				
☐	Justificante de abono de tasas y fianzas conforme Ordenanzas Fiscales Municipales				
RESIDUOS					
NO	MOTIVOS				
SI	Tipo	Cantidad		Tratamiento	
	RCD I: Tierras		m3	kg	Reutilización
	RCD II: Escombros		m3	kg	Vertedero
OCUPACION DE VIA PUBLICA					
MOTIVOS					
CALLE					
DIAS	CONTENEDOR		SACOS		
FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE					

Fdo..... En Valdemoro ade de 20.....